

	<b>Productora y Maquilas de Gomas Resinas de México, S. de R. L. de C. V.</b>	IDENTIFICACIÓN: PGREQ7.5-F3
	<b>POLITICA DE PROVEEDORES</b>	REVISIÓN: 2  FECHA: 24/01/2020

### Política de Proveedores

Mantendremos una fuerte postura en contra de la corrupción para lo cual se tomarán en cuenta las leyes anti-soborno, así mismo se establecerán los mecanismos para asegurar que no existan sobornos u otros actos corruptos. Nos comprometemos a actuar bajo el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y otros requisitos que rigen la conducta de nuestras operaciones.

### Alcance

Mantendremos una fuerte postura en contra de la corrupción para lo cual se tomarán en cuenta las leyes anti-soborno, así mismo se establecerán los mecanismos para asegurar que no existan sobornos u otros actos corruptos. Nos comprometemos a actuar bajo el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y otros requisitos que rigen la conducta de nuestras operaciones.

### Lineamientos y Responsabilidades

- Seleccionar a los proveedores de acuerdo a criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades, para evitar favoritismos o conflictos de interés, basados en la ética y en la libre competencia (precios competitivos, valor agregado y fortaleza financiera).
- Nivel de cumplimiento y rapidez en la tramitación: Se consideran los tiempos de entrega, número de reclamaciones y tiempo en responder a las mismas y el número de errores. Se valora en especial la rapidez y calidad de la información.
- Servicio: Se consideran todos los esfuerzos del proveedor para ofrecer un buen servicio, tales como el perfil de la persona de contacto, la resolución de problemas, la información que suministra, etc. PROGOMEX no admitirá ningún tipo de maltrato (físico, verbal o psicológico) por parte de sus proveedores, como tampoco las comunicaciones interesadas, malintencionadas o hechas por fuera de los canales habituales.
- Establecer canales de comunicación adecuados para favorecer y garantizar la transparencia de la gestión de compras y la objetividad en la toma de decisiones.
- Fomentar el diálogo con los proveedores, por medio de un canal de comunicación institucional, para atender sus preocupaciones, sugerencias, opiniones y mejorar la relación comercial.
- Precio: Es importante, pero no es un criterio definitivo. Se tiene en cuenta como complemento a los demás criterios. En todo caso, no se tendrá en cuenta o no se continuará la relación comercial con proveedores cuyos precios se encuentren por encima del mercado o que realicen variaciones a los mismos según sea la fuente de financiación de los bienes o servicios que se va adquirir.
- Cada año el área administrativa realizará una evaluación interna de todos sus proveedores mediante la cual se verificará el cumplimiento de los criterios expuestos.

### Responsabilidad de los proveedores

#### Derechos humanos

Los proveedores de PROGOMEX deberán actuar dentro del más estricto cumplimiento de la Declaración de los Derechos Humanos y asegurarse de no incurrir en cualquier tipo de vulneración de los mismos dentro de sus operaciones de negocio. Por ello, todos los proveedores tratarán con dignidad y respeto a sus empleados. En ningún caso estará permitido el castigo físico, el acoso de ningún tipo ni el abuso de poder.

#### Prácticas laborales

Todos los proveedores deberán promover y respetar los siguientes puntos:

- Eliminar toda forma de trabajo infantil.
- Erradicar cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Evitar la discriminación en cualquier tipo de puesto de trabajo.
- Respetar los horarios máximos de trabajo y los sueldos mínimos establecidos.
- Garantizar que sus empleados desarrollan su trabajo bajo los estándares de seguridad e higiene
- Respetar los derechos de los empleados a asociarse, organizarse o negociar colectivamente sin que sufran por ello ninguna clase de sanción.

	<b>Productora y Maquilas de Gomas Resinas de México, S. de R. L. de C. V.</b>	IDENTIFICACIÓN: PGREQ7.5-F3
	<b>POLITICA DE PROVEEDORES</b>	REVISIÓN: 2  FECHA: 24/01/2020

#### **Medio Ambiente**

Todos los proveedores deberán obtener y mantener los permisos ambientales para la operatividad de su empresa en caso de ser requeridos. Así mismo, en caso de que sus operaciones generen desperdicios, éstos deberán ser monitoreados, controlados y tratados de la manera en la que la legislación correspondiente lo indique. Los proveedores deben mantener un enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental, adoptar métodos que beneficien una mayor responsabilidad ambiental y favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

#### **Difusión**

La política de Proveedores de PROGOMEX deberá ser pública y se incluye en el programa de inducción y en el sitio web de la empresa. Las actualizaciones se comunican a través del Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.

#### **Sanción**

Para los colaboradores de PROGOMEX, el incumplimiento de esta Política y/o la Ley, puede provocar:

- a) Recisión de contrato
- b) Los tipos penales bajo la Ley, que pueden resultar en una multa y / o prisión o cualquier otra sanción prevista en el caso de negocios con entidades gubernamentales.

#### **Procedimiento**

Cuando un colaborador, socio de negocios y cualquier otro tercero (incluyendo las personas, las sociedades y personas jurídicas) asociado con PROGOMEX, tiene conocimiento de cualquier conducta inapropiada bajo esta política, es su responsabilidad denunciarlo por los medios proporcionados por la empresa, para que se inicie una investigación y se determine la situación o sanción correspondiente.